

Formación Profesional por Crédito Fiscal 2024

Agosto 2024



**Ministerio de
Capital Humano**
República Argentina

**Secretaría de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social**

Índice

- 1. Objetivo.**
- 2. ¿Cómo funciona?**
- 3. ¿Quiénes pueden presentar propuestas?**
- 4. Monto financiable por propuesta.**
- 5. Presupuesto asignado.**
- 6. ¿Qué tipo de acciones pueden presentarse?**
 - Formación profesional.
Destinatarios. Rubros financiables.
 - Certificación de calidad de procesos.
- 7. Otros rubros financiables.**
- 8. Etapas de implementación.**

Objetivo

El programa de Crédito Fiscal es una política pública de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano.

Permite a las **empresas y cooperativas** aumentar su productividad y competitividad a través de la realización de **acciones de formación** de sus trabajadores o de personas desocupadas y/o de la **certificación de calidad** de sus procesos.

¿Cómo funciona?

- Mediante la **presentación de propuestas** por parte de las empresas/cooperativas, que son evaluadas y ejecutadas en caso de ser aprobadas.
- Una vez **aprobada la rendición de cuentas** de las acciones ejecutadas, las empresas reciben un Bono Fiscal para cancelar IVA, ganancia mínima presunta, impuesto a las ganancias e impuestos internos.
- El Bono puede **transferirse** mediante endoso por una única vez.

¿Quiénes pueden presentar propuestas?



▶ Micro, pequeñas y medianas empresas (según clasificación de la ex SePyME)



▶ Cooperativas de trabajo



▶ Grandes empresas

Monto financiable por propuesta

Presupuesto asignado total país: \$400.000.000

- **MiPyMEs:** Hasta un 30% de la masa salarial anual. Tope \$5.000.000.
- **Cooperativas de trabajo:** Hasta un 30% de la masa salarial anual. Tope de \$5.000.000.
- **Grandes empresas:** Hasta 0,8% de la masa salarial anual. Tope \$5.000.000.
- Las empresas puede **extender el financiamiento** a \$10.000.000 (sin superar el 30% o el 0,8%) si la propuesta incluye formación a trabajadores de empresas de su cadena de valor o a personas desocupadas con posibilidades de ingreso a la empresa o al sector.
- Las empresas/cooperativas podrán acceder a un **incremento del monto** aprobado (sin superar el 30% o el 0,8%) si incorporan a su dotación trabajadores o trabajadoras desocupadas. Además se prevé un adicional por incorporación de personas desocupadas con discapacidad, personas de la diversidad sexual o participantes de otros programas de empleo.

¿Qué tipo de acciones pueden presentarse?



Formación Profesional (Cursos)

6 meses para cursos de Formación Profesional.



Certificación de Calidad de Procesos

12 meses para acciones de Certificación de Calidad.

Plazo máximo de ejecución de la propuesta:

Formación Profesional

Cursos

Tipos

- **Cerrados:** cursos diseñados ad hoc y a solicitud exclusiva de la empresa/cooperativa, dictados por una entidad capacitadora o un docente con antecedentes vinculados a la temática del curso.
- **Abiertos:** cursos arancelados; de oferta formativa regular, conocida y publicada; orientada al público en general y ofrecida por una institución capacitadora de trayectoria reconocida.

Carga horaria para ambos tipos: entre 8 y 120 horas reloj.

Cupo

- **Cursos cerrados:** entre 4 y 30 personas (en función del tamaño de empresa, modalidad del curso y condición de ocupación de los participantes).
- **Cursos abiertos:** entre 1 y 4 personas por curso.

Modalidades: Presencial, Virtual o Semipresencial.

Formación Profesional

Destinatarios de los cursos

- Personas empleadas/asociadas de la empresa/cooperativa.
- Trabajadores de empresas/cooperativas de la cadena de valor de la empresa/cooperativa presentante.
- Desocupados, potenciales ingresantes a la empresa o a otras empresas del sector o de la cadena de valor de la empresa/cooperativa presentante, con alcance local.

Los cursos abiertos solo están admitidos para trabajadores ocupados de organismo responsable o de empresas de su cadena de valor.

Particularidades de la formación para desocupados:

- Formación en roles laborales vinculados a la actividad de la empresa.
- Relación de proporcionalidad entre la cantidad de personas a formar y las perspectivas de incorporación a la empresa y/o al sector de actividad local.

Formación Profesional

Rubros financiables

Cursos Cerrados

- **Honorarios docente** (tope \$10.000 / hora). Pueden ser personas físicas expertas o instituciones de capacitación.
- **Insumos** (\$18.000 / participante).
- **Ropa de trabajo y Elementos de Protección Personal** (tope \$15.000 y \$20.000 / participante respectivamente y solo para desocupados).
- **Equipamiento:** solo para ser cedido a instituciones de formación profesional estratégicas para la empresa o el sector de actividad y utilizado en el marco de las acciones de la propuesta (hasta el 50% del costo de los cursos).

Cursos Abiertos

- **Arancel** (entre \$5.000 y \$3.500 / hora participante, dependiendo de la carga horaria).

Certificación de Calidad de Procesos

Gastos elegibles

- Consultoría de **implementación** (tope en \$2.500.00 por norma si es una certificación original o \$500.000 si es una certificación de reválida).
- Auditoría de **certificación** de procesos mediante organismo certificador dentro de OAA o de IAF (tope en \$1.800.000 por norma si es una certificación original o \$1.300.000 si es una certificación de reválida).

Supeditados al logro de la certificación

Certificación de Calidad de Procesos

Normas admitidas

1. Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001)
2. Ambiental (ISO 14000 y 14001)
3. Seguridad y Salud Ocupacional (ISO 45001)
4. Inocuidad Alimentaria: BPM, HACCP, FSSC 22000, FSSC 22000 Programa de Desarrollo Nivel 1 y Nivel 2; ISO 22000; BRC (British Retail Consortium); Producto Orgánico; SGF (Sure Global Fair)
5. Eficiencia Energética (ISO 50001)
6. Seguridad Informática (ISO 27001)
7. Seguridad Vial (ISO 39001 y 3810)
8. Sello CAME Sustentable

Otros rubros Financiables

Para ambas líneas

(Formación Profesional y Certificación de Calidad)

- **Gastos de formulación y acompañamiento de la propuesta** (tope 10% costo cursos y 5% costo certificación calidad).
- **Gastos de certificación contable** (tope \$25.000 por cada certificación; 2 en total).
- **Honorarios escribanía** (tope \$25.000, solo para acreditar la incorporación de nuevos trabajadores a cooperativas, máximo 1 certificación por propuesta).

Etapas de implementación

Para ambas líneas

(Formación Profesional y Certificación de Calidad)

- 1. Presentación de propuestas:** A través de la Plataforma Crédito Fiscal. El programa Crédito Fiscal está disponible para brindar asistencia técnica “a demanda” en la formulación y presentación de las propuestas.
- 2. Evaluación de la propuesta:** evaluación continua de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa. Se realizarán cortes periódicos para evaluar las propuestas presentadas en cada período y se informarán resultados al domicilio electrónico declarado.
 - Las propuestas que no alcancen el puntaje mínimo y/o no cumplan las formalidades podrán ser **reformuladas** y presentadas para una nueva evaluación.
 - Las propuestas que superen el puntaje mínimo y que cumplan las formalidades tendrán un plazo de **10 días hábiles** para formalizar la presentación a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD).
- 3. Aprobación de las propuestas:** mediante Resolución de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Se notificará a las empresas/cooperativas la aprobación de sus propuestas y la fecha autorizada para el inicio de ejecución de acciones.
- 4. Ejecución de acciones.**
- 5. Rendición de cuentas:** cuando la empresa/cooperativa finalice las acciones de la propuesta y/o se haya cumplido el plazo máximo para la ejecución, deberá presentar el detalle y comprobantes de los gastos realizados.
- 6. Emisión del Bono Fiscal:** el bono será emitido por el monto aprobado en la evaluación de la rendición de cuentas.

Contacto

cfp@trabajo.gob.ar

(5411) 4310-5983 / 6379 / 5713

www.argentina.gob.ar/trabajo/creditofiscal



**Ministerio de
Capital Humano**
República Argentina

**Secretaría de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social**